

México, D. F., 31 de Julio de 2013

OLEGARIO VÁZQUEZ RAÑA
Presidente del Periódico Excélsior
P r e s e n t e.

Nos referimos al artículo publicado el 30 de Julio del año en curso en su importante Diario, de mucha tradición en México, por el reportero Adrián Rueda, respecto del cual nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. La Organización Sindical de los trabajadores del Metro, con un historial de 42 años de lucha, en modo alguno es representado por “la mafia” a que hace referencia su reportero. En este Sindicato integrado por más de 12 mil trabajadores con estudios mínimos de nivel medio, y técnicos del más alto nivel profesional, los representantes se eligen mediante el voto universal, secreto y directo, lo que impediría que se eligiera una representación no deseada por la base trabajadora, razón por la cual rechazamos rotundamente el calificativo que nos adjudica su colaborador, al cual le requerimos que, de tener elementos de prueba respecto a su dicho de “que se sangra a placer las finanzas del Organismo”, las presente ante las instancias legales competentes, de lo contrario estaría incurriendo en un ilícito que no se puede ocultar bajo la función periodística.

2. Es falso que se afirme que una taquería ubicada en el Metro Juanacatlán, pertenece a mi hijo, y para su conocimiento le informamos que este local le fue asignado desde el año de 1996 a la Organización Sindical, por ser parte del Edificio que ocupa la misma, y que en su momento se acondicionó para brindar servicio a los miembros de la directiva sindical, ampliándose al público que lo requiere, lo cual consideramos no constituye afectación alguna para el Organismo. Situación similar es la que guarda el local ubicado en la estación del Metro Balbuena, el que fue asignado a la Organización Sindical, en el año de 1978, asignación que contó con la autorización de todas las administraciones posteriores que han pasado por el Organismo, precisando que el mismo se ha arrendado a diversas empresas, lo que constituye ingresos que nos permiten sufragar los gastos que implica la organización de cursos de capacitación en manualidades y artesanías, preparatoria abierta y la formación de técnicos en diversas especialidades, entre otras actividades.

3. Resulta falso también que la Organización Sindical tenga la facultad de controlar el suministro de refacciones, comidas y “venta de plazas”. Con relación a las dos primeras aseveraciones, es preciso señalar que corresponde al área de Recursos Materiales del Metro realizar los procesos de asignación de contratos, en los cuales nuestro Sindicato no tiene injerencia. Por cuanto al tema de comedores, tal parece que el Director Adolfo J. Ortega Cuevas lo que busca con la filtración de estas notas, es justificar la sustitución de las empresas a cargo del servicio para asignarlas a empresas afines, mismas que casualmente han ganado licitaciones o han obtenido asignaciones directas en los diferentes cargos públicos que él ha ocupado: Delegación Gustavo A. Madero, Secretaría de Transportes y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, diversos Reclusorios del Distrito Federal, entre otros. Por lo que hace a la referencia de que en este Sindicato se venden las plazas, retamos a su reportero a que denuncie en las instancias legales competentes los casos de que tenga conocimiento. Hemos

insistido ante la sociedad y compañeros trabajadores, y así lo hemos expresado por escrito, que todos los trámites sindicales son gratuitos y no causan honorarios. Es falso que queramos otras 2,300 plazas (en alusión al juicio por la basificación de las mal llamadas plazas de confianza, que por cierto ya resolvió el Juzgado Primero de Distrito en materia de Trabajo al sobreseer el amparo promovido por el Oficial mayor del gobierno del Distrito Federal, por haber mentido en cuanto a que no había conocido del juicio laboral en que se resolvió la basificación), puesto que esas plazas ya existen y las ocupan trabajadores que ahora serán de base, mientras que las vacantes las está ocupando indebidamente el director del Metro.

4. Por lo que respecta a la mención que se hace de paros, amenazas, descomposturas de trenes, servicio lento, etc., como una forma de responder al golpeteo del Director del Metro, le decimos que es total y absolutamente falso. Nuestras acciones son de defensa laboral y no amenazamos con ellas, sino que las realizaremos si fueran necesarias y las daremos a conocer oportunamente; lo cierto es que la Administración del Metro, como una respuesta a la denuncia que hace nuestro Sindicato por la falta de refacciones e implementos de trabajo, lo cual si afecta el servicio y pone en riesgo a los usuarios y trabajadores, ha decidido emprender una campaña de desprestigio a través de los medios de comunicación, con el fin de distraer la atención de las verdaderas condiciones en que opera el Metro, inclusive difundiendo la existencia de dos locales asignados al Sindicato, dejando de fijar su atención en los cientos de locales autorizados indebidamente por la administración del Metro, en los que existe una notoria falta de control, que son contaminantes y contribuyen al aumento del calor al interior del Metro, y a los cuales se les concede hasta el consumo gratuito de energía eléctrica con cargo al STC.

5. Por último, si su reportero dice conocer los elementos legales para ir contra del suscrito, considero que es su deber hacerlo, de lo contrario estaríamos obligados a hacerlo comparecer ante las autoridades nosotros, para que él tenga la oportunidad de aportar los elementos de los cuales dice disponer.

Esperando que, en términos de lo previsto en el artículo 8º Constitucional se sirva conceder el mismo espacio que le dedicó a la nota que se aclara, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
“FORTALEZA SINDICAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD”**

**DIP. ING. FERNANDO ESPINO ARÉVALO
Secretario General**